



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901820220065400	Ejecutivo Singular	Banco Bancolombia Sa	Anuar Enrique Angulo Ospino	18/12/2023	Auto Decide - 1. Decrétese La Terminación Del Proceso Por Pago De Las Cuotas En Morahasta El Mes De Junio De 2023, De Conformidad Con El Art 461 Del C.G. Del P. VER PDF
08001405301020230019200	Procesos Ejecutivos		Banco De Bogota, Anderson De Jesus Pallares Castiblanco	18/12/2023	Auto Decide - 1. Decrétese La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación Conforme A Lo Establecido En El Artículo 461 Del Cgp. VER PDF
08001405301320120069000	Procesos Ejecutivos	Banco Popular Sa	Mario Alberto Huertas Cotes	18/12/2023	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001400301320120082100	Procesos Ejecutivos	Cesar Josue Sevilla Urzola	Fredys Jimenez Jinette	18/12/2023	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001400301320120049200	Procesos Ejecutivos	Cooperativa De Profesores De La Universidad Del Atlantico - Cooprudela	Ever Enrique Gonzalez Chamorro	18/12/2023	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001405302120170099200	Procesos Ejecutivos	Esperanza Ignacia Jimenez Beltran	Y Otros Demandados, Hernando Alfonso Higuera Carcamo	18/12/2023	Auto Decide - 1. Allegar Al Expediente El Despacho Comisorio De Secuestro Sobre El Bien Inmueble Trabado En La Litis Practicado En Fecha 25 De Agosto De 2023, Debidamente Diligenciado Que Fue Allegado Al Proceso, Por Lo Expuesto. VER PDF
08001400301320120093600	Procesos Ejecutivos	Maria Teresa Galvis Granados	Evelyn Eduvigis Gomez Hernandez	18/12/2023	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001400301320120081700	Procesos Ejecutivos	Gmac Financiera De Colombia Sa Compañía De Financiamiento Comercial	Galdys Sofia Teran Mondul	18/12/2023	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001400301320120068800	Procesos Ejecutivos	Ana Francisca Benitez Arias	Julio Cesar Cantillo Chamorro	18/12/2023	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001405301320120067900	Procesos Ejecutivos	Aviones Del Cesar	Ambulancias Medicas Del Atlantico Sas	18/12/2023	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001400301320120097500	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Alvaro Nelson Leon Ortiz	18/12/2023	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF



08001400301320120084100	Procesos Ejecutivos	Banco Popular Sa	Robinson Diaz Orozco	18/12/2023	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001400301320120064700	Procesos Ejecutivos	Cootranalco E.U	Juan Carlos Reyes	18/12/2023	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso VER PDF
08001400301320120096600	Procesos Ejecutivos	Drypers Andina S.A.	Roberto Carlos Yopez Gonzalez, Distribuciones E.U.	18/12/2023	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001400301220050077700	Procesos Ejecutivos	Leonor Renowitzky Renowitzky	Sulai Rosero Castro	18/12/2023	Auto Decide - 1. Decrétese El Embargo Del Remanente
08001400301220050077700	Procesos Ejecutivos	Leonor Renowitzky Renowitzky	Sulai Rosero Castro	18/12/2023	Auto Decide - 1. Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante VER PDF
08001400301220050077700	Procesos Ejecutivos	Leonor Renowitzky Renowitzky	Sulai Rosero Castro	18/12/2023	Auto Decide - 1. Se Requiere A Las Partes A Fin De Que Alleguen Un Certificado De Matrícula Inmobiliaria No. 040.222627 Con Una Fecha De Expedición Que No Supere El Mes, Conforme Lo Expuesto. VER PDF
08001400301320120070100	Procesos Ejecutivos	Marelyvs Rocha	Julia Del Carmen Jimenez Leon	18/12/2023	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001400301320120094200	Procesos Ejecutivos	Supertiendas Y Droguerías Olimpica S. A.	Jeanine Charris Cabrera	18/12/2023	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001400301320050071100	Procesos Ejecutivos	William David Arregoces Lora	Alberto Jose Ricaurte Aita, Yolanda Aita De Ricaurte	18/12/2023	Auto Decide - 1. Téngase Por Notificado Al Acreedor Hipotecario Corporacion De Ahorro Y Vivienda Conavi Hoy Bancolombia. Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído. VER PDF

En la fecha 19 de Diciembre de 2023 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 200 del 19 de Diciembre de 2023

ALFREDO TORRES VASQUEZO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES